

69



Resolución Jefatural No. 249 -2002-AGN/J

Lima, 27 AGO. 2002



VISTO, el Oficio N° 479-2002-CTAR.LAM/ARCHL-D, de fecha 07 de agosto del 2002, remitido por la Directora del Archivo Regional de Lambayeque, Lic. Ada Gabriela Lluén Juárez, solicitando la autorización para la salida de documentos, con fines de exposición, al celebrarse el XVIII aniversario del Archivo Regional de Lambayeque, a realizarse en el Instituto Nacional de Cultura del 27 al 29 de agosto del 2002;

CONSIDERANDO:

Que, es función del Archivo General de la Nación proteger y defender los documentos que integran el Patrimonio Documental de la Nación, de conformidad con la Ley N° 25323 y su Reglamento el Decreto Supremo N° 008-92-JUS, modificado por el Decreto Supremo N° 005-93-JUS;

Que, el Archivo General de la Nación, como organismo rector y central del Sistema nacional de Archivos, vela por el estricto cumplimiento de la legislación y normatividad en materia de archivos y documentos, y contribuye al desarrollo de la cultura nacional mediante la exposición de fuentes primarias de información que se conservan en los archivos integrantes del Sistema;

Que, mediante Informe N° 040-02-AGN/DNDAAI, de fecha 26 de agosto del 2002, la Dirección Nacional de la Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio ha emitido opinión favorable sobre la citada petición;

Que, la salida y exposición de documentos de valor histórico requieren autorización expresa del Archivo General de la Nación, con la opinión favorable de la Comisión Técnica Nacional de Archivos, según lo establecido por el Art. 6° del Decreto Ley N° 19414 y el Art. 14° del Decreto Supremo N° 022-75-ED y el Art. 8° inc. c) de la Resolución Jefatural N° 035-2001-AGN/J;

Con la opinión favorable en sesión de la Comisión Técnica Nacional de Archivos;

Con las visaciones de las Direcciones Nacionales de Archivo Histórico y Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio, y de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con la Ley N° 25323, Decretos Supremos N° 008-92-JUS y 005-93-JUS, Decreto Ley N° 19414 y su Reglamento D.S. N° 022-75-ED, y la Resolución Ministerial N° 197-93-JUS.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Autorizar la salida de documentos, según inventario anexo, del Archivo Regional de Lambayeque, con fines de exposición en el Instituto Nacional de Cultura desde el 27 al 29 de agosto del 2002, con motivo de la celebración del aniversario del Archivo Regional de Lambayeque;

ARTÍCULO SEGUNDO.- Responsabilizar a la Lic. Ada Gabriela Lluén Juárez, de la salida de los documentos mencionados en el artículo anterior y de la ejecución de las medidas de seguridad y conservación previstas en la institución de destino, durante el tiempo que dure la exposición y de su retorno al Archivo Regional de Lambayeque, en las mismas condiciones, informando detalladamente a la Jefatura Institucional una vez concluida dicha actividad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


Dra. Pilar Remy Simatovic
JEFA
Archivo General de la Nación

Que mediante Informe N° 040-02-AGN/DNDAAI, de fecha 28 de agosto del 2002, la Dirección Nacional de la Dirección Archivística y Archivo Intermedio ha emitido opinión favorable sobre la citada petición.

Que la salida y exposición de documentos de valor histórico requieren autorización expresa del Archivo General de la Nación, con la opinión favorable de la Comisión Técnica Nacional de Archivos, según lo establecido por el Art. 6° del Decreto Ley N° 19414 y el Art. 14° del Decreto Supremo N° 022-72-ED y el Art. 8° inc. c) de la Resolución Jefatural N° 022-2001-AGN/L.

Con la opinión favorable en sesión de la Comisión Técnica Nacional de Archivos;

AGN/DNDAAI
MARA/jds
Con las visiones de las Direcciones Nacional de Archivística y Desarrollo y Archivo Intermedio, y de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con la Ley N° 25323, Decretos Supremos N° 008-92-JUS y 002-93-JUS, Decreto Ley N° 19414 y su Reglamento D.S. N° 022-72-ED, y la Resolución Ministerial N° 197-93-JUS.